



# La Cooperación Universitaria al Desarrollo en Extremadura: claves estratégicas y aportaciones a la reforma regulatoria del sistema de cooperación autonómico

**Sara Peligros García**

Autora de correspondencia. Gestora de proyecto en la Alianza europea de Universidades EU GREEN, Universidad de Extremadura, España ✉ 

**Rocío Yuste Tosina**

Profesora Titular del Área de Didáctica y Organización Escolar, Facultad de Formación del Profesorado, Universidad de Extremadura, España ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/redc.87592>

Recibido: 13/03/2024 • Aceptado: 05/07/2023

**ES Resumen.** Este artículo presenta los resultados de un estudio realizado en la Universidad de Extremadura (España) con el doble propósito de analizar los retos y potencialidades internos de la Cooperación Universitaria al Desarrollo y formular recomendaciones para la reforma del marco regulatorio autonómico de la política de cooperación. Se articuló un proceso de investigación-acción-participativa, aplicando técnicas innovadoras como el debate constructivo-participativo, la simulación política y la herramienta *photovoice*. Las propuestas apuntan a la necesidad de crear un esquema sostenible y flexible para la colaboración entre la Universidad y el resto de los agentes del ecosistema.

**Palabras clave:** Cooperación para el Desarrollo; Universidad; Solidaridad internacional; Investigación-acción participativa; Ley de Cooperación

## **EN University Development Cooperation in Extremadura: strategic keys and contributions to the regulatory reform of the regional cooperation system.**

**EN Abstract.** This article presents the results of a study carried out at the University of Extremadura (Spain) with the dual purpose of analyzing the internal challenges and potential of University Development Cooperation and formulating recommendations for the reform of the regional regulatory framework for cooperation policy. A participatory action-research process was articulated, applying innovative techniques such as constructive-participatory debate, political simulation and the *photovoice* tool. The proposals point to the need to create a sustainable and flexible scheme for collaboration between the University and the rest of the agents in the cooperation ecosystem.

**Keywords:** Cooperation for Development; University; International Solidarity; Participatory Action Research; Law on Cooperation

## **FR Coopération universitaire au développement en Estrémadure : clés stratégiques et contributions à la réforme réglementaire du système de coopération régionale.**

**FR Résumé.** Cet article présente les résultats d'une étude menée à l'université d'Estrémadure (Espagne) dans le double but d'analyser les défis internes et les potentialités de la coopération universitaire au développement et de formuler des recommandations pour la réforme du cadre réglementaire régional de la politique de coopération. Un processus de recherche-action participatif a été articulé, en appliquant des techniques innovantes telles que le débat constructif-participatif, la simulation politique et l'outil *photovoice*. Les propositions soulignent la nécessité de créer un schéma durable et flexible de collaboration entre l'Université et les autres agents de l'écosystème.

**Mots-clés:** Coopération au développement; Université; Solidarité internationale; Recherche-action participative; Loi sur la coopération.

**Sumario:** 1. Introducción. 1.1. Aproximación al rol estratégico de la Universidad en la cooperación descentralizada. 2. Metodología. 2.1. Técnicas e instrumentos utilizados, dimensiones de análisis y caracterización de la muestra. 3. Síntesis de resultados. 4. Propuestas y recomendaciones para la reforma normativa de la cooperación extremeña y la estrategia de CUD en la UEx. 4.1. Sobre el marco normativo de la política regional de cooperación y solidaridad internacional. 4.2. Sobre la CUD en el contexto institucional de la UEx. 5. Conclusiones. 6. Agradecimientos. 7. Fuente de financiación. 8. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Peligros García, S. y Yuste Tosina, R. (2024): “La Cooperación Universitaria al Desarrollo en Extremadura: claves estratégicas y aportaciones a la reforma regulatoria del sistema de cooperación autonómico”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC)*, 51(1), pp. 164-175

## 1. Introducción

Desde que la UNESCO, en el año 1974, instase a Estados y organizaciones a considerar la educación como un medio para contribuir a la resolución de los principales problemas que acucian a la humanidad (desigualdad, injusticia, relaciones internacionales asimétricas...), hasta el momento actual, en el que la retórica “desarrollista” y sus tácticas están en cuestionamiento, han transcurrido más de cuarenta años. A lo largo de este periodo, han emergido propuestas políticas y educativas, y se han institucionalizado multitud de actuaciones con la finalidad de alentar la participación colectiva en la ardua tarea de transformar la realidad (Martínez et al., 2012) (figura 1). Afrontar los retos que plantea el mundo en la actualidad, sumido en una multiplicidad de crisis de diversa dimensión y alcances, requiere una toma de conciencia de la ciudadanía y los poderes públicos sobre cómo acometer las sólidas reformas estructurales que serían necesarias (Rodríguez, 2019).

FIGURA 1. Ilustración de las características y crisis manifestadas en la etapa actual



Fuente: elaboración propia a partir de FUHEM (2015) y Assadourian (2017).

Debido a su naturaleza y misión, las universidades tienen una inexcusable responsabilidad en esa transformación; especialmente, en la promoción de un Desarrollo Humano Sostenible (Alzás et al., 2021; Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas [CRUE], 2020) y una cooperación para el logro de una “convivencia global” (Unceta, Martínez y Gutiérrez, 2021).

### 1.1. Aproximación al rol estratégico de la Universidad en la cooperación descentralizada

El rol de las instituciones de educación superior e investigación como un actor que impulsa decisivamente la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, complementando las acciones del resto de los agentes

estatales, subestatales y no gubernamentales, es un asunto discutido no solo en los entornos académicos (Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo [OCUD], 2021), también por parte de los entes públicos del ecosistema de la cooperación (Asociación de Investigación y Especialización sobre temas Iberoamericanos [AIETI] y La Mundial, 2017).

Cada vez existe un reconocimiento mayor de que las universidades son un ámbito privilegiado para la cooperación y la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG). Por un lado, son estructuras dotadas de recursos tecnológicos, técnicos y humanos cualificados e idóneos para las actividades del sector. Por otra parte, constituyen espacios de interés para las actuaciones relativas a (Chaves, 2018; Revert, 2017; Unceta, 2005):

- La investigación y la innovación.
- La sensibilización y la difusión de valores solidarios y de cooperación.
- La formación, acreditación y recualificación profesional.
- El voluntariado local e internacional.
- La transferencia de tecnologías y recursos humanos.
- La incidencia en el entorno sociopolítico y la movilización de la ciudadanía.
- Inclusive la ejecución de proyectos de cooperación en terceros países.

En lo que respecta a la cooperación descentralizada, la reflexión en torno a la experiencia acumulada ha permitido que gane relevancia como un esquema para establecer otras relaciones y dinámicas en la ayuda al desarrollo. Este enfoque de la cooperación ha pasado a ser considerado un sujeto específico y objeto concreto de análisis, sin pretender –en cierta medida– seguir una lógica paralela o tratar de emular a la cooperación de los gobiernos estatales, según explica Unceta (2021). Ello ha generado, detalla el autor, debates acerca de sus características propias, su valor diferencial, o sobre aspectos como los recursos, agentes, tipologías de instrumentos, alianzas, etc., que pueden potenciar que la descentralizada sea un mecanismo más útil para fomentar la solidaridad internacional.

Junto a la evolución del marco doctrinal de la cooperación descentralizada, se ha producido una creciente reafirmación de los actores locales y en la cooperación regionales (AIETI y La Mundial, 2017), así como de su función en la gestión de problemas y bienes globales relacionados con las agendas de desarrollo. Esto denota una cierta “seña de identidad” en la cooperación en los niveles local y autonómico, más apegada a las particularidades y capacidades de los territorios. Su rasgo solidario y desinteresado es igualmente reseñable (Unceta, 2021).

Partiendo de lo anterior, es obligado repensar la función estratégica de los actores que intervienen en la cooperación subestatal, trascendiendo su aportación puntual o su participación en unas u otras acciones. La dispersión de éstas y la lógica de trabajo basada, por lo general, en proyectos limita las potencialidades de algunos agentes, incluidas las instituciones universitarias. Esto también sugiere la necesidad de diseñar instrumentos, mecanismos de trabajo y colaboración novedosos, y en última instancia, marcos jurídicos, administrativos y de financiación ajustados a los parámetros del funcionamiento de los actores.

Por lo tanto, cómo afianzar las relaciones entre los gobiernos locales y autonómicos, las organizaciones de base y las universidades se convierte en una cuestión a poner de relieve en el momento de definir la hoja de ruta de la política de cooperación y desarrollo. La comunidad universitaria, en todo caso, debe ser coprotagonista en las actividades de cooperación y solidaridad internacional, si la pretensión es insertar la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD) de forma real en el sistema de la cooperación. En tal punto, la Academia está llamada a ser una aliada fundamental para (OCUD, 2021):

- a. romper la endogamia existente en el ecosistema de la cooperación, formulando nuevos códigos e instrumentos que armonicen los procedimientos/estrategias aplicadas.
- b. estudiar cómo los y las profesionales de las distintas ramas de conocimiento aplicarán el modelo de desarrollo sostenible de forma eficiente, justa y realista.
- c. darle una lógica de coherencia a la política de cooperación mediante la innovación, el intercambio y la transferencia del conocimiento científico.
- d. crear sinergias y espacios de información, generación de teoría y conocimiento de vanguardia que permita diversificar las fórmulas y actores de la cooperación.
- e. sistematizar y diseminar lecciones aprendidas, buenas prácticas y experiencias.
- f. vincularse a la sociedad civil organizada, los movimientos y plataformas ciudadanas en una acción de incidencia política, en sentido extenso, y de participación colectiva.

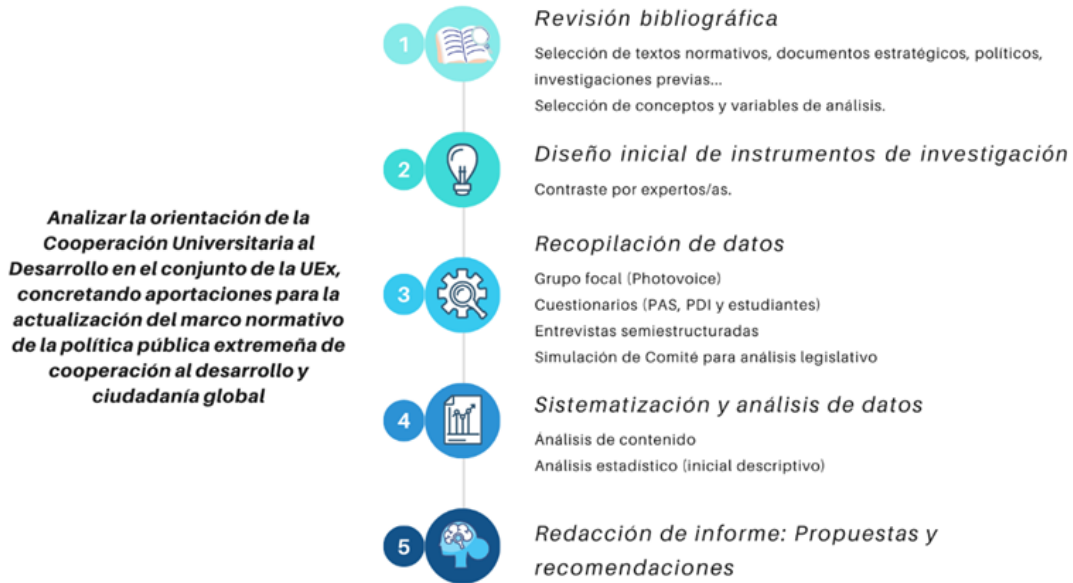
La amplitud de ámbitos en los que actúan las universidades y la disparidad de campos de especialización no siempre han permitido reflejar su verdadero valor añadido, destaca Unceta, (2005). De acuerdo con el autor, tampoco se aprecia su gran potencial como agentes activos y coadyuvantes del resto de entidades y administraciones en los distintos sectores de la cooperación, el desarrollo y la I+D+i en estas materias. Esa falta de información fundamentada, adicional a los requerimientos de la administración regional – que atravesaba un momento de reforma del marco normativo de la cooperación–, justifican el proceso de investigación-acción-participativa llevado a cabo entre julio y septiembre de 2021 en la Universidad de Extremadura (UEX). La implementación y principales hallazgos del estudio se abordan en el presente artículo.

## 2. Metodología

El trabajo de investigación, con una cosmovisión constructivista, se diseñó bajo los parámetros de una metodología mixta, pues este acercamiento aspira a, en palabras de Greene (2007), entender mejor la complejidad de los fenómenos sociales e incluir diversas formas de pensamiento y valoración. Permitió ofrecer el rigor, la sistematización y la validez de los métodos cuantitativos y la profundidad de análisis de los métodos cualitativos. Se planteó con el objetivo general de analizar la orientación de la CUD en la UEx, concretando propuestas desde la óptica de la comunidad académica para la actualización del marco regulatorio y de planificación posterior de la política pública extremeña de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional. El objeto del estudio se concretó más específicamente en el *status* de la CUD, en el plano interno, y las potenciales recomendaciones vertidas al proceso de reforma de la ley de cooperación autonómica, iniciado desde la administración en los meses precedentes (Yuste y Peligros, 2021).

En lo concerniente al diseño, el proceso siguió las fases y actividades que aparecen en la figura siguiente:

FIGURA 2. Esquema del diseño de la investigación

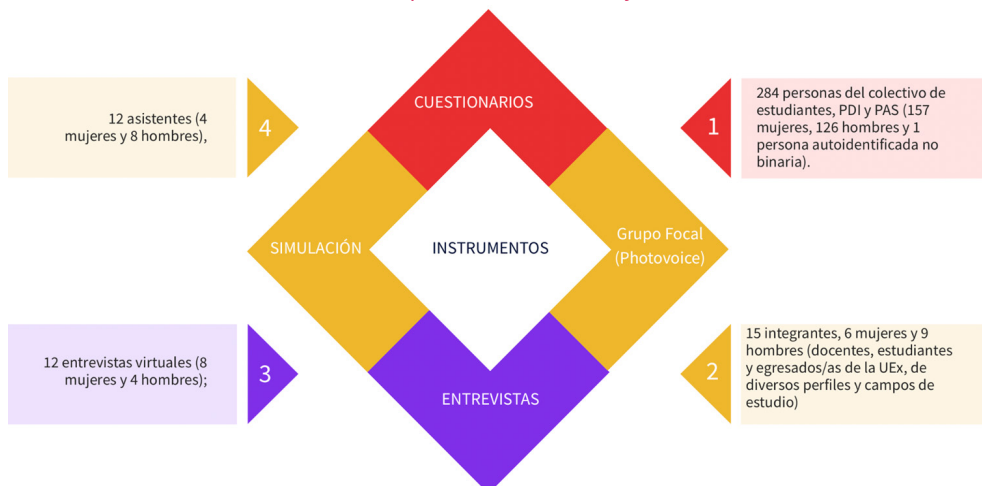


Fuente: Elaboración propia

### 2.1. Técnicas e instrumentos utilizados, dimensiones de análisis y caracterización de la muestra

Con el propósito de recopilar datos de corte cuantitativo se procedió al lanzamiento de una encuesta en línea que permitió complementar la información obtenida con técnicas cualitativas: entrevistas semiestructuradas, un grupo focal guiado con la herramienta *Photovoice* y un ejercicio de simulación política con formación en el debate constructivo-participativo (véase la figura 3). La aplicación de estas técnicas resultó pertinente para alcanzar los objetivos de la consulta interna y en la triangulación de la información, posibilitando un análisis descriptivo con mayor detalle. La recopilación de los datos se compaginó con la revisión y el análisis documental, asegurando la máxima diversidad de fuentes e incentivando una participación significativa en las actividades de recolección de la información, y en los diversos espacios de reflexión.

FIGURA 3. Instrumentos empleados en el estudio y resumen de la muestra



Fuente: Elaboración propia

La construcción y categorización de las dimensiones de análisis constituyó un proceso participado que se originó en el seno de un grupo de trabajo impulsado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID). Este grupo, coordinador del co-diseño del nuevo marco normativo, contó con la intervención de múltiples actores públicos y privados de la cooperación extremeña (plataformas de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo [ONGD], organizaciones sindicales, varios departamentos de la administración y Academia). A través del diálogo y de ejercicios de análisis conjuntos, se establecieron los ejes que servían de directrices en la consolidación de las dimensiones posteriores de este trabajo. Adicionalmente, se tomaron como referencia las categorías de investigaciones de este corte (mixta y de participación-acción) desarrolladas en contextos universitarios (Unceta, 2005; 2021; Cancho et al., 2011; Alzás, et al., 2021), lo que proporcionó elementos para encauzar el análisis hacia los núcleos de interés relativos a la CUD.

Respecto de las técnicas e instrumentos aplicados, cabría sintetizar:

- **Encuesta:** Se crearon 3 cuestionarios digitales, uno para el personal docente e investigador (PDI), otro para estudiantes y un último destinado al personal de administración y servicios (PAS) de la UEx. Posteriormente, se sometieron a validación por parte de expertos/as, considerando los criterios de univocidad, pertinencia e importancia, e integrando apartados para sugerencias y observaciones. Cada cuestionario incorporaba ítems variados (en su mayoría, preguntas cerradas dicotómicas, escalas ordinales y de tipo Likert, y abiertas) adaptados a los colectivos destinatarios y agrupados en secciones según las dimensiones de estudio.
- **Entrevista semiestructurada:** Compuesta de 26 preguntas englobadas en 5 bloques que cubrían las dimensiones y categorías de análisis. La selección de las personas entrevistadas se efectuó a partir de rondas de contactos con referentes académicos (de la UEx, el OCUD y otras universidades), la AEXCID y la red de organizaciones del Tercer Sector extremeño.
- **Grupo focal:** Se constituyó con docentes, estudiantes y egresados/as de la UEx, de diversos perfiles y campos de estudio interesados/as en profundizar y actualizarse en temáticas de cooperación y EpDCG. Intervinieron asimismo profesionales del sector involucrados/as en el grupo de coordinación del marco normativo mencionado líneas arriba. Se realizó un taller en formato *blended* (presencial y on-line) en dos fases –previa de trabajo individual y de debate colectivo–, empleando la técnica *Photovoice*. El objetivo esencial fue discutir con una perspectiva constructiva en torno al conocimiento, actitudes, formación y visión futura de la cooperación, así como recabar propuestas aterrizadas según las dimensiones previamente escogidas.
- **Simulación política:** Desde el arranque del proceso, se exploraron técnicas innovadoras de investigación-acción que dotaran al estudio de una mayor flexibilidad y significatividad desde una visión pedagógica, sin perder rigurosidad. Por ello, se decidió usar una fórmula diferente y atrayente en la organización del segundo grupo focal multidisciplinar. Esta consistió en la organización de un encuentro de 3 días en los que estudiantes y egresados/as universitarios/as, trabajaron con el asesoramiento de dos profesionales del ámbito y dos formadores en técnicas de debate constructivo y simulación. Esa formación, unida a la facilitada durante las semanas previas a la experiencia, permitió una mejora de los conocimientos en cooperación, desarrollo sostenible y ciudadanía global de los/as participantes. El ejercicio consistió en simular el funcionamiento y la dinámica por grupos de interés de un Comité especializado de las Naciones Unidas, que redactaría la exposición de motivos o preámbulo de la futura norma autonómica. El texto del preámbulo de ley se expuso a los organismos encargados de la elaboración de la propuesta legislativa.

La muestra estuvo compuesta por 323 personas, de las cuales el 54,18% eran mujeres, el 45,52% hombres y un 0,3% se autoidentificaba con el género no binario. La división de la muestra dentro de la comunidad universitaria se realizó por colectivo (estudiantes, PDI y PAS), sexo, campo de conocimiento, centro de trabajo y años de experiencia (cuando aplicase). Las/as expertas/os, facilitadores y demás profesionales que participaron fueron elegidos atendiendo a criterios particulares en función de su especialización, líneas de investigación vinculadas con la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), la Ayuda Humanitaria (AH), la CUD y las ciencias jurídicas; experiencia sobre el terreno y en las ONGD.

### 3. Síntesis de resultados

A continuación, en la tabla 1 se resumen los hallazgos más sobresalientes tras la triangulación y sistematización de la información recopilada a lo largo del proceso de investigación-acción-participativa.

TABLA 1. Síntesis de resultados y aportaciones por dimensiones analizadas

<b>Dimensión núcleo de interés</b>	<b>Actitud y compromiso hacia cuestiones relacionadas con la CID</b>
<b>Resultados y aportaciones</b>	
<p>Más del 70% de los y las encuestadas en los tres colectivos (estudiantes, PDI y PAS), y de quienes participaron en el resto de los espacios (entrevistas, grupo focal y simulación) de ese perfil, manifestó no conocer la ley entonces en vigor. Aunque un porcentaje amplio está totalmente o muy de acuerdo con que exista una aportación del 0,7% del Producto Interior Bruto para acciones de ayuda al desarrollo en los países desfavorecidos.</p> <p>Algunas de las principales experiencias y formas de involucrarse con las acciones de CID, en especial para el PDI y el PAS, son las donaciones o contribuciones económicas –puntuales o regulares– a proyectos, organizaciones internacionales, y entidades públicas y privadas.</p> <p>Los estudiantes, sin embargo, indicaron estar involucrados/as en movimientos sociales, actividades de sensibilización y formación, etc., en mayor proporción que con asignaciones económicas.</p> <p>Escasos porcentajes de formación sobre temas de CID en los tres grupos, siendo más alta la cifra de mujeres con vinculación y formadas en el ámbito en cada uno de ellos. Esto requeriría ampliar y profundizar en la cualificación del personal que tiene cierto contacto con el sector y con las iniciativas de cooperación y acciones solidarias. Ello redundaría en una mayor profesionalización e incrementaría la calidad, eficacia y coherencia de las actuaciones.</p>	
<b>Dimensión núcleo de interés</b>	<b>Conocimiento de asuntos relativos a la CID</b>
<b>Resultados y aportaciones</b>	
<p>Es reseñable que ciertos temas de actualidad –principales problemas y desafíos mundiales a los que se enfrenta la humanidad–, se relacionan en menor medida a la actividad de la CID: como el rol de los feminismos, el de la empresa en el sector, o lo que guarda relación con la EpDCG.</p> <p>Las actividades que sí se asocian a la CID han sido fundamentalmente: los proyectos de ONGD en terceros países, la asistencia humanitaria y en emergencias.</p> <p>Términos en desuso como “Tercer Mundo” o “país subdesarrollado” continúan presentes en las percepciones y narrativas, en un alto porcentaje para los tres colectivos participantes.</p> <p>Más del 50% del estudiantado y el PDI afirma conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y menos del 40% del PAS universitario. A pesar de que hay más mujeres que han participado en el estudio, los hombres conocen más la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>En cuanto al nivel de importancia de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, el ODS8 para el desempeño laboral, y el 5, orientado a combatir la inequidad y las violencias de género, se perciben muy importantes en la esfera de trabajo y estudio de los participantes. Sin embargo, conceptos como los feminismos no se asocian en un alto grado con el ámbito propio de la CID. Los ODS 14, 15 y 9 (Vida submarina, Vida de ecosistemas terrestres e Industria, innovación e infraestructura) son los que en menor medida relacionan con su actividad en el contexto laboral (futuro, para el caso de estudiantes). Es también destacable que el PDI y el PAS otorgan poca importancia a los ODS relativos a los aspectos institucionales (ODS 16 y 17) y al ya mencionado 9, que se focaliza en fomentar la innovación.</p> <p>La escasez de recursos financieros destinados a impulsar las acciones de CID es la principal causa atribuida que dificultará el avance en la consecución de los ODS en la universidad.</p>	
<b>Dimensión núcleo de interés</b>	<b>Relevancia de la CID en el ámbito universitario</b>
<b>Resultados y aportaciones</b>	
<p>Se apreció un mayor porcentaje de hombres que tienen conocimiento de las actividades y estructuras universitarias ligadas a la CUD.</p> <p>Las actuaciones de CUD mejor valoradas serían para los 3 colectivos (más del 50% en los tres grupos), los programas y proyectos en terreno. Le sigue la cooperación interuniversitaria con instituciones de educación superior e investigación de países desfavorecidos, y la I+D+i para el PDI y estudiantes; el voluntariado interno y externo se valora más entre PAS y estudiantes que entre el PDI.</p> <p>En lo que respecta a la intención de participación en acciones de CUD: las actividades o programas de voluntariado interno e internacional fueron mejor valoradas por estudiantes y PAS; la formación específica (seminarios, talleres, etc.) por estudiantes y PDI, al igual que los trabajos de investigación, innovación y desarrollo de carácter solidario (Trabajos Fin de Estudios, entre otros). Por parte del PAS, cabría una participación más elevada en asistencias técnicas y consultorías. Las campañas de recolección de fondos y ayuda no tendrían especial acogida entre la comunidad universitaria, al igual que la ejecución de proyectos en terreno. Los recursos financieros y los humanos especializados son los aspectos en los que se ha encontrado consenso y que deberían estar contemplados, en el marco normativo de la cooperación regional (en especial, recogidos en la ley).</p> <p>Se definen las fortalezas de la UEx (referidas al trabajo en administración y servicios universitarios) para apoyar a otras instituciones de educación superior en terceros países: sobresaldría el intercambio de los recursos técnicos humanos y el uso potencial de los programas y servicios informáticos de gestión y administración.</p>	
<b>Dimensión núcleo de interés</b>	<b>Experiencia docente e investigadora en CID del PDI de la UEx</b>
<b>Resultados y aportaciones</b>	
<p>Sobre la pertinencia y la tipología de actuaciones que se llevan a cabo en el marco de la labor investigadora y docente: más del 40% suele incluir conceptos y/o contenidos transversales relacionados con la materia; e incluyen la colaboración de entidades o instituciones para trabajar la CID en alguna actividad; el 23,4% ha introducido algún elemento o contenido transversal en las fichas docentes de sus asignaturas; el 21,5% declara que incluye en el material que facilita al alumnado contenidos sobre CID; un 20,6% no se plantea incorporar contenidos o actividades relacionadas con la CID en la planificación e impartición de sus asignaturas; y el 19,6% manifiesta fomentar los proyectos y Trabajos Fin de Estudios u otros trabajos de investigación sobre CID. Las líneas de investigación que más se trabajan son el logro de los ODS (19,63%); la Economía verde y circular (18,69%); la Protección de los Derechos Humanos y el Cambio climático (14,95% ambas). Tampoco el PDI relacionaba en un alto grado los temas de feminismos con la CID.</p> <p>Los temas de investigación que menos interés generan tienen que ver con la desertificación y deforestación (al 17,76% no le interesa), y la pérdida de biodiversidad (16,82%).</p>	

Fuente: Elaboración propia

## 4. Propuestas y recomendaciones para la reforma normativa de la cooperación extremeña y la estrategia de CUD en la UEx

El presente apartado recapitula las recomendaciones formuladas en base en las aportaciones y los resultados que se obtuvieron en el proceso participativo de investigación-acción.

### 4.1. Sobre el marco normativo de la política regional de cooperación y solidaridad internacional

A fin de clasificar y ordenar la información, se distribuyen las recomendaciones según las categorías de análisis que fueron definidas como “ejes” en la elaboración de la propuesta de ley autonómica de cooperación y para las subsiguientes reformas de la normativa vinculada.

*Institucionalidad:* Ámbito de aplicación de la norma; Arquitectura institucional; Relación con el Estado y el resto de [CC.AA.](#)

- En el Preámbulo del texto de ley: Introducir señas de identidad propias de la cooperación descentralizada en el sistema regional, en función de las capacidades y las potencialidades de Extremadura
- Renovación de las estructuras reglamentadas –especialmente el Consejo Asesor– como órganos consultivos, de coordinación y parte en la toma de decisiones de manera real y efectiva. Renovación del Reglamento de Régimen Interno –su composición– y flexibilizando su dinámica.
- Incluir a la AEXCID en la ley, reglamentando su papel y funcionamiento institucional, como órgano ejecutivo y conductor de la política pública en la materia.
- Recoger en el texto legal los lineamientos para integrar efectivamente la CUD en la política de cooperación. Requerir que en la documentación estratégica y los instrumentos de planificación de la cooperación extremeña (los sucesivos Planes u otros) se esboce un marco que operativice esa vinculación con la Universidad.
- Determinar el ámbito de aplicación de la ley en todo el territorio de la Comunidad de Extremadura.
- Constituir una Mesa de Trabajo (en dos vertientes, de diálogo institucional y operativo) con representación de la AEXCID, las estructuras universitarias de la CUD, y sociedad civil, como mínimo. Facilitar la integración de otros departamentos de la administración regional que se considere (juventud, educación, política universitaria...)

*Planificación:* Modelo de planificación; Coherencia de políticas y acciones para el desarrollo; Evaluación

- Establecer en el Preámbulo de la ley la alineación con y el fundamento de la planificación en materia de cooperación regional en las Agendas Globales y cualquier otra estrategia nacional.
- Resaltar en texto legal la relevancia de la atención a las crisis y la construcción de capacidades de resiliencia. En todo caso, aludir a las preocupaciones de los debates internacionales contemporáneos, incidiendo en los problemas que se pretende contribuir a paliar, así como en las cuestiones a las que pretende dar respuesta la legislación (contexto post-pandemia, compromisos con agendas internacionales...).
- Incluir la coherencia de políticas públicas entre los principios de la ley. Determinar instrumentos asociados para su medición en el desarrollo normativo. La de cooperación comprenderá los alcances y formulación de otras políticas y viceversa.
- Promocionar la coherencia de intervenciones para evitar el solapamiento de acciones a través de una gestión coordinada en la región. Para ello, identificar las iniciativas de CID en los niveles locales, evitando la dispersión de fondos e impactos, y asegurar la complementariedad y la eficacia. Favorecer un mayor control y canalización de fondos conjuntos con instrumentos que se regulen en el desarrollo normativo una vez aprobada la ley.
- Consolidar en los textos normativos los ejes de acción y ámbitos estratégicos de la política regional, evitando la excesiva planificación por áreas geográficas, y apostando por la cooperación local por sectores. Tener en consideración la experiencia en los territorios donde se ha desplegado la acción de cooperación y los socios históricos.
- Tender a planificaciones plurianuales, en la medida de las opciones legales y administrativas que existan, esquematizado por sectores clave/ámbitos estratégicos.
- Delimitar una línea de acción en la planificación de la política relativa a la cooperación digital y la gobernanza de la tecnología

*Personas y Agentes:* Definición de los agentes; Condiciones de las personas cooperantes

- Ampliar el papel y las capacidades de las instituciones públicas en la ley, entre ellas la institución universitaria. Incluir en el texto legal y en la normativa posterior los ámbitos clave de la CUD en la política de cooperación: Investigación e innovación; Formación/Educación; Sensibilización, comunicación e incidencia; Transferencia de recursos, conocimiento y tecnología; Administración, coordinación y gestión; Evaluación de políticas, planes, programas, proyectos.
- Incluir a todos los agentes clave de la cooperación para el desarrollo en el proceso de toma de decisiones y en la generación de documentos estratégicos y operativos (Planes), dotándoles de facultades no sólo consultivas, sino decisivas y ejecutivas en el plano estratégico/de planificación y evaluación de la política.
- Incluir a las asociaciones empresariales y las empresas como actores de la cooperación, reconociendo sus potencialidades, impacto y experiencia.
- Identificar y reconocer en el texto de ley las funciones y acciones del personal de las administraciones públicas autonómica y local, de manera temporal, en intervenciones de cooperación y ayuda humanitaria,

ya sea a través de programas o proyectos, de ONGD, con organismos internacionales y en otras administraciones públicas de países socios.

- Dar mayor peso y capacidad de agencia a los actores en el territorio, organizaciones de base y socios (públicos y privados). Incrementar su capacidad de diálogo e incidencia en la toma de decisiones, permitiendo espacios de participación efectiva, al menos, en aquellas estructuras articuladas como órganos consultivos (mesas mixtas, consejos interinstitucionales, grupos de trabajo, comités, etc.)
- Hacer mención entre las directrices reflejadas en la normativa a la negociación y renovación del Estatuto del Cooperante poniendo de relieve el valor de: la profesionalización de la labor en el sector, también entre los altos cargos del sistema de cooperación; la carrera dentro y fuera de la administración pública; la mejora de las condiciones laborales, regulando y promoviendo la contratación de calidad y la cobertura de sus condiciones/requerimientos; el aporte de los y las profesionales, y la protección de los cooperantes (énfasis en la perspectiva de equidad e igualdad de género), y con aplicación tanto al profesional expatriado, como en sede, personal local y al voluntariado.
- Potenciar las prácticas curriculares en terreno, en la vinculación con el ámbito de la Academia.

#### Alianzas: Tipología; Modalidades e instrumentos; Herramientas y procedimientos

- Articular los mecanismos para facilitar la integración de la CUD en el sistema de cooperación. Introducir en los instrumentos referencias a la CUD y ejes conductores para atender al trabajo con la institución universitaria. Baremar criterios ligados a la CUD; en los documentos de solicitud de las intervenciones, consignar apartados para detallar acciones de CUD (describiendo la población sujeto, etc.) para visibilizar la posibilidad de insertar a la comunidad universitaria.
- Definir las modalidades de cooperación para el desarrollo de aplicación en la región, en consonancia con las modalidades tipificadas en la CID y la Cooperación Española (en el desarrollo normativo, si no se contemplase en el texto de ley):
  - Según su naturaleza: Financiera, en Especie (Técnica).
  - Según sus condiciones: En este apartado, asumir el compromiso ante las modalidades de cooperación no ligada, no reembolsable y no marcada.
  - Según sus vías de canalización: Bilateral y Multilateral, haciendo especial énfasis en la Multilateral a través de Alianzas y participación en redes.
  - Cooperación Transfronteriza como clave en procesos de descentralización.
  - Cooperación Descentralizada como seña de identidad: apuesta a futuro por los esquemas de cooperación subestatal triangular dentro del ecosistema de redes de ciudades. Reflexionar sobre los principales retos y oportunidades de esta modalidad de trabajo.
- Destacar entre las herramientas la importancia y necesidad de la difusión de los ODS y la Agenda 2030 en todos los sectores y niveles, y para toda la ciudadanía, potenciando los avances en la localización de la Agenda.
- No se considera relevante la determinación y definición de los distintos instrumentos en la ley con el fin de responder a los principios de apropiación y a la coherencia de las intervenciones, aunque sí en la definición de los documentos políticos estratégicos. Tender a la flexibilización de los instrumentos y procedimientos administrativos dando mayor cabida a alianzas multiactor de niveles y naturaleza distintos.
- Destacar y afianzar en la reglamentación los Convenios, Fondos, Acuerdos Marco, Becas, Instrumentos de la Cooperación Técnica (Transferencia de conocimiento y patentes, Intercambios).
- Reconocer en un apartado específico de la ley a la AH, haciendo referencia a sus especificidades y singularidades como modalidad de cooperación para el desarrollo.
- Mejorar los mecanismos de coordinación inter-competencial e inter-departamental en la administración autonómica para promover un abordaje más exhaustivo de las problemáticas de interés (migraciones, degradación medioambiental, conflictos y violencias, vulneración de derechos humanos, etc.) entre los actores dedicados a la acción social, la AH, la igualdad, la acción exterior, desarrollo territorial, educación, etc.

#### Financiación: Mejora de la eficacia y eficiencia de los fondos de cooperación; Rendición de cuentas; Transparencia; Diversificación de la financiación; Financiación para el desarrollo del conjunto de actores

- Establecer compromisos presupuestarios para la garantía de la inversión del 0,7% del presupuesto total consolidado a políticas de cooperación en la legislación, así como apoyar con los recursos personales necesarios para la gestión y ejecución de esos fondos. Asumir compromisos similares para ayudas excepcionales y preferentes humanitarias y de emergencia (asuntos urgentes migratorios, medioambientales...).
- Construir Marcos Financieros Plurianuales que posibilitem la disponibilidad de recursos consignados a sectores de acción clave.
- Establecer un Acuerdo Marco robusto y una línea de financiación para el mantenimiento de la transferencia de recursos a la Universidad con el fin de dar sostenibilidad a las iniciativas de CUD. Analizar la viabilidad de que las subvenciones y convenios de CID de cierta envergadura y cuantía integren acciones de CUD. Indicar algunos criterios de valoración y pautas que incentiven la presentación de propuestas de CUD en las convocatorias para ONGD u otros agentes.



- Analizar la posibilidad de fijar o acortar ciertos plazos temporales en las gestiones vinculadas con los proyectos para mitigar los efectos de las estructuras de burocratización en las intervenciones (de los procedimientos administrativos, las órdenes reguladoras y demás normativa).
- Explorar nuevas fórmulas de financiación estables y con un horizonte temporal razonable que permitan la realización de acciones de manera estable y sostenida en el tiempo. Valorar los intereses y alternativas de regulación de las alianzas público-privadas: hincapié en criterios base para la contratación pública de empresas, oportunidades de la filantropía, etc.
- Mejorar la rendición de cuentas y transparencia a través de un Portal de Transparencia accesible para toda la ciudadanía, –sumando a lo que ya se ha puesto en marcha dentro de la administración regional–, así como otras vías de divulgación y comunicación del uso de los recursos y acciones ejecutadas.

## 4.2. Sobre la CUD en el contexto institucional de la UEx

### Propuestas internas para la Universidad (CUD)

- Definir en la normativa la estructura y/o la figura institucional para la gestión de la CUD de la Universidad. Determinar las funciones y fuentes de financiación. Nombrar una figura directamente dependiente del/a Rector/a, con peso institucional, a modo de representante permanente de la CUD y la Agenda 2030.
- Diseñar y reglamentar un Programa de Voluntariado basado en un sistema de incentivos a través de distintos instrumentos, tales como el reconocimiento de créditos académicos por actividades vinculadas con la Cooperación y la Solidaridad; publicaciones y méritos académicos para el PDI.
- Potenciar las prácticas curriculares y extracurriculares en terreno mediante la puesta en marcha de programas formativos específicos. Promover acuerdos y cambios normativos que flexibilicen los requerimientos internos en los Centros Universitarios para su reconocimiento en el expediente y en los planes de estudio.
- Dotar de apoyos a la figura o estructura institucional de la CUD para facilitar la búsqueda de fondos privados (convocatorias específicas de investigación, de Fundaciones, etc.) que sostengan intervenciones concretas o complementen la financiación pública externa y propia.
- Destinar una partida presupuestaria dentro de la Universidad para la CID y el fortalecimiento de capacidades del PDI y PAS en esta materia. Articulación con Servicios de formación permanente y orientación del personal investigador y el PAS.
- Diseñar un aula de formación permanente en materia de cooperación y AH, que incorpore temas menos abordados como el Derecho internacional Humanitario, Emergencias, Triple Nexo, Construcción de Paz y Conflictos. Contar con las preferencias de la comunidad universitaria identificadas en cuanto a la tipología de actividades que tienen mayor aceptación y en las que se participa habitualmente (congresos, cursos de entidades privadas, acciones de voluntariado, etc.)

## 5. Conclusiones

El presente artículo aborda el desarrollo y los principales hallazgos de un trabajo que fue acometido con un doble propósito: profundizar en la comprensión de la CUD dentro del ecosistema universitario extremeño y generar propuestas para la renovación del marco jurídico y normativo de la cooperación en la región. Se ha focalizado especialmente en la reforma de la ley autonómica y en las recomendaciones para el avance de la estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo en Extremadura.

El análisis de los resultados del estudio –evidencias obtenidas mediante la utilización de diversas técnicas y la triangulación de los datos–, así como los aprendizajes extraídos de la revisión de distintas disposiciones legales y documentos doctrinales han facilitado cubrir los propósitos de partida

Se han enunciado una serie de recomendaciones y sugerencias, en lo que respecta al marco regulatorio y a la CUD, desde la óptica de la comunidad académica, con el objetivo de que se afiancen en los canales institucionales, y se favorezca la integración de aquella en el sistema de cooperación.

En sintonía con los preceptos de la CUD, y entendiendo que la aportación de la Universidad a las sociedades puede y debe trascender lo meramente académico y la esfera local o regional, asumimos que las funciones de docencia, investigación e intercambio de conocimiento su suman a las acciones de difusión de valores y de un pensamiento crítico, especialmente, a través de la promoción de la solidaridad internacional y la EpDCG. Eso es lo que se pretende al incrementar entre la comunidad universitaria las iniciativas de investigación, sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades institucionales destinadas a contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas, a luchar contra todo tipo de desigualdades, y a paliar los efectos de las emergencias y las crisis ecosistémicas.

Entre las ideas centrales y las recomendaciones emanadas del estudio, destacaríamos el interés de la comunidad universitaria por encauzar los esfuerzos hacia una cooperación que tenga como ejes vertebradores del modelo de desarrollo (de la región y global) la sostenibilidad real; la igualdad; la equidad; la dignidad; la justicia; la inclusividad y el reconocimiento de la diversidad; el respeto; la paz; la fraternidad; los derechos humanos; el consumo responsable; los valores humanistas; el ecologismo.

La escasa formación en temáticas de CID que refleja el estudio en el ámbito universitario de la región y la brecha de género (siendo más alta la cifra de mujeres con vinculación y formadas en el sector) requerirían ampliar y profundizar en la cualificación del personal que tiene cierto contacto con las iniciativas de cooperación y solidarias. Ello redundaría en una mayor profesionalización e incrementaría la calidad, eficacia y coherencia de las actuaciones.

En esa misma línea, se considera pertinente dar continuidad a los debates sobre el Desarrollo que la adopción de la Agenda 2030 y del resto de agendas internacionales (humanitaria, urbana, etc.) ha propiciado, tal y como demanda el contexto actual. Ello aconseja, según manifiesta Unceta (2021), un reajuste de los objetivos de la política de cooperación autonómica y, consecuentemente, del objeto que su marco legislativo ha de reglamentar, de los alcances, sus instrumentos y sus órganos colegiados, en consonancia con el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo. En todo caso, las decisiones que se tomen al respecto de las modificaciones en el proyecto normativo influirán en cómo las políticas de la Administración abordarán los desafíos mundiales a escala regional y/o internacional.

A la vista de los tiempos actuales, un primer lugar común es que la situación global insta al sistema de ayuda y cooperación en su conjunto a reforzar esta última con una respuesta que incorpore las relaciones entre lo local y lo transnacional, el desarrollo y las respuestas ante emergencias, la construcción de resiliencia, etc. (en línea con algunas perspectivas como el Enfoque del Triple Nexos) (Peligros, Daza y Rey, 2021).

Ante este escenario, los mecanismos de participación de la Universidad en las políticas públicas cobran una relevancia notoria. Así, entre los retos primordiales a subrayar está continuar estimulando las relaciones interinstitucionales –entes públicos autonómicos, agencias de cooperación regionales, entidades locales, ONGDS, plataformas de OSC, Academia– para suscitar debates, canalizar nuevas inquietudes que pudieran enriquecer la política de cooperación y las actuaciones concretas, así como impulsar la formación de calidad y la I+D+i en este campo.

Otro de los asuntos principales a atender es la flexibilización de los instrumentos financieros y programáticos, considerando sinergias y fuentes alternativas que apoyen la ayuda oficial en diverso sentido (económico, técnico, tecnológico...). En este capítulo, la institución universitaria puede ejercer una labor “mediadora” entre los actores públicos y privados (administraciones, sector empresarial, centros de investigación e innovación, entre otros) y los agentes sociales (OSC, plataformas y movimientos sociales...)

En suma, el proceso de investigación-acción desplegado ha ayudado a que la Universidad se convierta en un foro de discusión y trabajo, que toma en consideración el conocimiento científico que genera y del que dispone, poniéndolo a disposición de los problemas sociales más relevantes. Ha funcionado a la vez como escenario de diálogo y actor copartícipe de las reformas del sistema y la política pública de cooperación. Permitió un contacto directo y efectivo entre la Universidad, la administración regional y los y las jóvenes implicados/as. Todo ello, además, otorgando un papel activo a los y las estudiantes y egresados/as, principales partes interesadas, pues serán quienes tendrán que afrontar en el futuro las consecuencias de las decisiones políticas que se tomen en la actualidad.

## 6. Agradecimientos

Las autoras quieren expresar su agradecimiento a las personas, instituciones y organizaciones colaboradoras por su disponibilidad y la información suministrada para la elaboración de este informe.

## 7. Fuente de financiación

Este documento ha sido elaborado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Oficina de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Extremadura (COOPERAS)”, expediente 21IA002, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID). El contenido que recoge es responsabilidad exclusiva del equipo investigador y no refleja necesariamente la opinión de la AEXCID ni de las entidades y profesionales que han colaborado en su realización.

## 8. Referencias bibliográficas

- Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018): “Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021”, *Boletín Oficial de Extremadura*, núm. 637. Disponible en <http://www.juntaex.es/aexcid/plan-general-2018-2021>
- AIETI y La Mundial (2017): #CooperaciónExtremeña2030. *Investigación y propuestas para una nueva política de desarrollo en Extremadura*, Mérida, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Disponible en <https://cooperacionextremena2030.files.wordpress.com/2017/11/informe-investigacion-3b3n-y-propuestas-para-una-nueva-politica-de-desarrollo-en-extremadura.pdf>
- Alzás, T. et al. (2021): *Análisis de situación sobre el desarrollo de contenidos sobre “Educación para la Ciudadanía Global (ECG)” por parte del personal docente e investigador de la UEX y la pertinencia de la implementación de dichos contenidos en las titulaciones de la Universidad de Extremadura*, Cáceres, Liga Española de la Educación.
- Assadourian, E. (2017): *Informe anual del WorldWatch Institute. La Situación del Mundo. Educación ecosocial. Cómo educar frente a la crisis ecológica*, Madrid, FUHEM. Icaria.
- Cancho, Y., Llano, L. y Polanco, A. (2011): *La percepción de la comunidad universitaria de la Universidad de Cantabria sobre la cooperación internacional para el desarrollo y el Comercio Justo*, Santander, ACOIDE. Disponible en [https://historicosweb.unican.es/perfilcontratante/encuestas\\_UC.pdf](https://historicosweb.unican.es/perfilcontratante/encuestas_UC.pdf)
- Chaves, J. (2018): “Cooperación al desarrollo y educación superior: retos y desafíos contemporáneos”, en J. Chaves Palacios, coord., *Actores y contenidos contemporáneos en la cooperación internacional al desarrollo*, Mérida, Universidad de Extremadura y Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pp. 7-17.

- Comunidad Autónoma de Extremadura (2003): "Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo", *Boletín Oficial del Estado*, 11 de abril de 2003, núm. 87, pp. 14345-14352. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2003/02/27/1>
- Consejo de Cooperación al Desarrollo de España (2020): *Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: propuestas de reforma*. Disponible en <http://www.consejocooperacion.es/2462-2/>
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) (2020): *Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo para el periodo 2019-2030*. Disponible en <http://www.ocud.es/es/pl23/recursos/crue/id2130/directrices-de-la-cooperacion-universitaria-al-desarrollo-para-el-periodo-2019-2030.htm>
- FUHEM (Fundación Hogar del Empleado) (2015): *Proyecto integral de FUHEM*. Disponible en [https://www.fuhem.es/media/fuhem/File/Proyecto\\_Global\\_FUHEM\\_reformulacion\\_junio\\_2015.pdf](https://www.fuhem.es/media/fuhem/File/Proyecto_Global_FUHEM_reformulacion_junio_2015.pdf)
- Green, J. C. (2007): *Mixed methods in social inquiry*, San Francisco, John Wiley & Sons.
- Martínez, S., Gea, J.M. y Barba, J.J. (2012): "La Educación para el Desarrollo y su contexto: entre el desasosiego y la esperanza", *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15(2), pp. 25-36. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040008>
- Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (2021): *VI Jornadas del Observatorio de la CUD de España*, [Vídeo online]. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=kFL\\_O95QiRU&ab\\_channel=ObservatorioCUD](https://www.youtube.com/watch?v=kFL_O95QiRU&ab_channel=ObservatorioCUD)
- Peligros, S.; Daza, A. y Rey, F. (2021): *Educación para la Ciudadanía Global referida al ámbito de la Acción Humanitaria en la Cooperación Española*, Madrid, IECAH (Institutos de Estudios Sobre Conflictos y Acción Humanitaria). Disponible en [https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/accion\\_humanitaria/es/consulta/registro.do?id=12350](https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/accion_humanitaria/es/consulta/registro.do?id=12350)
- Revert, X. (2017): "La sostenibilidad de la cooperación universitaria al desarrollo española", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 39, pp. 149-161. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/REDC/article/view/86125>
- Rodríguez, V.M. (2019): "Educación ecosocial para la construcción de ciudadanía global", *Journal of Parents and Teachers*, (380), pp. 32-38. Disponible en <https://doi.org/10.14422/pym.i380.y2019.005>
- Unceta, K. (2005): *La cooperación al desarrollo en las universidades españolas. Cultura y Desarrollo*. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-cooperacion-al-desarrollo-en-las-universidades-espanolas--0/>
- Unceta, K. (2021): *Informe sobre la Ley Vasca de Cooperación para el Desarrollo*. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Disponible en [https://www.elankidetza.euskadi.eus/doc\\_interes\\_publicaciones/x63-content7/es/](https://www.elankidetza.euskadi.eus/doc_interes_publicaciones/x63-content7/es/)
- Unceta, K., Martínez, I. y Gutiérrez, J. (2021): "De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo", *Cuadernos de Trabajo* (86). Disponible en <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/es/publications/459>
- Yuste, R. y Peligros, S. (2021): *Análisis sobre la cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Extremadura y aportaciones a la nueva ley extremeña de cooperación para el desarrollo y la ciudadanía global*. Disponible en <https://uneteyparticipadelpcambioenunex.es/>